

¡RECORDATORIO OEA 2023!



ANACE
ASOCIACIÓN DE NORMALIZACIÓN
ADUANERA Y DE COMERCIO EXTERIOR A.C.

De acuerdo con la publicación emitida el día 28 de diciembre de 2023, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), acerca de las modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2024, nos permitimos reiterar que el día 02 de febrero de 2024, es el plazo máximo para la entrega del Perfil OEA con las modificaciones correspondientes ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Por lo que, les recordamos que contamos con 6 días hábiles para la entrega de la documentación.

